



República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Resolución No. 31

Panamá, 28 de agosto de 2015.

“Por la cual se realiza una designación interina en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información”.

La Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información,
en uso de sus Facultades Legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la ley 33 de 25 de abril de 2013, se creó la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y mediante Resolución No. 002 del 14 de octubre de 2013, se adopta la estructura organizativa y funcional de esta nueva Autoridad.

Que de acuerdo al artículo decimotercero de la Ley No. 33 de 25 de abril de 2013, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información estará a cargo de un Director (a) General, que dirigirá y administrará la Autoridad y será su representante legal.

Que de acuerdo al artículo decimoséptimo de la Ley No. 33 de 25 de abril de 2013, la Directora General “podrá delegar el ejercicio de sus funciones en los directores de unidades administrativas o en otros funcionarios idóneos de la Autoridad”.

Que en virtud de lo anterior.

RESUELVE:

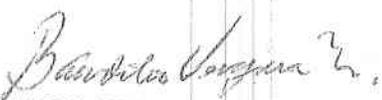
ARTICULO PRIMERO: Designar interinamente al licenciado **BAUDILIO VERGARA ATENCIO**, portador de la cédula de identidad personal No. 9-99-400, como Director General Encargado de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, quien desempeña actualmente las funciones de **Director de Administración y Finanzas**, en el período comprendido del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución regirá del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2015.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 33 de 25 de abril de 2013.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


ANGÉLICA MAYTÍN JUSTINIANI
Directora General


BAUDILIO VERGARA ATENCIO
Secretario Ad Hoc

